



Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 28 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por ARÉVALO
VELA Javier FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.12.2023 14:59:51 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000548-2023-CE-PJ

VISTO:

El Oficio N.° 00019-2023-SECCE-CSJLL-PJ, cursado por la Secretaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Resolución Administrativa N.° 122-2019-CE-PJ, del 20 de marzo de 2019, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial constituyó el Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio con sede en Lima, en cumplimiento del Decreto Legislativo N.° 1373; además, dispuso la creación de los órganos jurisdiccionales que conformarán el Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio; entre otras medidas administrativas.

Segundo. Que, mediante Resolución Administrativa N.° 000378-2023-CE-PJ, emitida el 7 de setiembre de 2023, éste Órgano de Gobierno designó con efectividad a partir del 17 de agosto al 16 de setiembre de 2023 a la señora Hilda Isabel Cevallos Bonilla, Jueza titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Virú del Distrito Judicial de La Libertad, como Jueza Superior provisional integrante de la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio de La Libertad, con competencia territorial en los Distritos Judiciales de La Libertad, Tumbes, Piura, Sullana, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, Santa, Áncash y Loreto. Asimismo, designó con efectividad a partir del 17 de agosto al 16 de setiembre de 2023 al señor Francisco Alexander Gavidia Gavidia, Juez de Paz Letrado titular del Distrito Judicial de La Libertad, como Juez Especializado provisional del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; con competencia territorial en todo el distrito judicial.

Tercero. Que, al respecto, mediante Oficio N.° 00019-2023-SECCE-CSJLL-PJ la Secretaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, pone en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio de La Libertad fue integrada provisionalmente, conforme al llamado por ley, por el señor Manuel Federico Loyola Florián, en su condición de Juez Superior titular de menor antigüedad de las Salas Penales de Apelaciones, desde el 17 de agosto al 7 de setiembre del año en curso, a efectos de no frustrar las audiencias programadas en dichas fechas. En consecuencia, solicita se adopten las acciones pertinentes, a fin que los actos procesales efectuados por la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada de Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, durante el mencionado periodo, no se vean afectados.



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2023 16:55:08 -05:00





Consejo Ejecutivo

Cuarto. Que, estando a lo previsto en el artículo 82, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que determina como una de las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial adoptar acuerdos y medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia; corresponde dictar las medidas administrativas pertinentes a fin de evitar afectación al servicio de administración de justicia.

En consecuencia; mérito al Acuerdo N.º 2109-2023 de la quincuagésima octava sesión descentralizada del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 20 de diciembre de 2023, realizada con la participación del señor Arévalo Vela, señora Barrios Alvarado, señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo primero. Establecer que el señor Manuel Federico Loyola Florián, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, desde el 17 de agosto al 7 de setiembre de 2023, integró la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio de La Libertad, con competencia territorial en los Distritos Judiciales de La Libertad, Tumbes, Piura, Sullana, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, Santa, Áncash y Loreto.

Artículo segundo. Precisar que las designaciones establecidas mediante los artículos primero y segundo de la Resolución Administrativa N.º 000378-2023-CE-PJ, se efectivizaron desde el 8 al 16 de setiembre de 2023; quedando modificada en este extremo la mencionada resolución.

Artículo tercero. Notificar la presente resolución a la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Magistrado Coordinador del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio, Corte Superior de Justicia de La Libertad; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ARÉVALO VELA

Presidente
Consejo Ejecutivo

JAV/erm



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
2015981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27.12.2023 16:55:08 -05:00

